

CAMARONERA SAN JOSE CIA. LTDA.

CAMARONERA SAN JOSE CIA. LTDA.

Informe de Auditoria Externa

Por el año terminado al

31 de diciembre del 2014

Econ. Rómulo Cazar Erazo

SC-RNAE 142; CPA 16818

Dirección: Cda. COVIEM mz. 17 V - 6

Teléfonos: 2496297 - 2421297 Móvil 0998458560

CAMARONERA SAN JOSE CIA. LTDA.

A los Señores de:
CAMARONERA SAN JOSE CIA. LTDA.

Respetados:

Estados Financieros

1. He analizado el balance general al 31 de diciembre del 2014 y los correspondientes estados de resultados, de pérdidas y ganancias, de patrimonio de accionistas y flujo de efectivo por el año terminado en esa fecha, así como el resumen de las actividades políticas, comerciales y financieras expresadas a los estados financieros.

2. **Año Terminado el 31 de Diciembre del 2014**

3. Como se indica en la Sección 1, la Administración de la Compañía es responsable de la preparación y presentación fiel de estos estados financieros de acuerdo con Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF). En consecuencia, he efectuado ciertos procedimientos y he obtenido evidencia suficiente para expresar mi opinión sobre los estados financieros. He efectuado estos procedimientos en virtud de mi responsabilidad de acuerdo con las normas internacionales de auditoría y he emitido mi opinión sobre los estados financieros en el presente informe de auditoría independiente y en el resumen de las actividades políticas, comerciales y financieras expresadas a los estados financieros de acuerdo con las Normas Internacionales de Información Financiera.

Contenido

Resumen de las Actividades Políticas, Comerciales y Financieras

Informe del Auditor Externo Independiente.....	1
Estados Financieros Auditados	
Balance General	2
Estado de Resultados	3
Estado de Evolución en el Patrimonio de Accionistas	4
Estado de Flujos de Efectivo	5
Notas a los Estados Financieros	6

Opinión

4. En mi opinión, los estados financieros mencionados en el primer párrafo presentado apropiadamente reflejan los aspectos financieros, la situación financiera de CAMARONERA SAN JOSE CIA. LTDA. al 31 de diciembre del 2014, los resultados de sus operaciones, los cambios en su patrimonio y flujo de efectivo por el año terminado en esa fecha, de acuerdo con Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF).

Abreviaturas usadas:

- US\$ - Dólares de Estados Unidos de Norteamérica (USA)
- NEC - Normas Ecuatorianas de Contabilidad
- NIC - Normas Internacionales de Contabilidad
- NIIF - Normas Internacionales de Información Financiera
- NIAA - Normas Internacionales de Auditoría y Aseguramiento
- SRI - Servicio de Rentas Internas
- SIC - Superintendencia de Compañías
- RUC - Registro Único de Contribuyentes

[Firma]
Contador, Director

Informe del Auditor Independiente

A los Socios de
CAMARONERA SAN JOSE CIA. LTDA.

Introducción:

1. He auditado el balance general adjunto de CAMARONERA SAN JOSE CIA. LTDA. al 31 de diciembre del 2014 y los correspondientes estados de resultados, de cambios en el patrimonio de accionistas y flujos de efectivo por el año terminado en esa fecha, así como el resumen de las principales políticas contables y otras notas explicativas a los estados financieros.

Responsabilidad de la Administración sobre los estados financieros:

2. Como se indica en la nota 1, la Administración de la Compañía es responsable de la preparación y presentación razonable de estos estados financieros de acuerdo con Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF). Esta responsabilidad incluye: diseñar, implementar y mantener el control interno pertinente en la preparación y presentación razonable de los estados financieros para que estén libres de representaciones erróneas de importancia relativa, ya sea como resultado de fraude o error; seleccionar y aplicar las políticas contables apropiadas; y, realizar las estimaciones contables razonables de acuerdo con las circunstancias del entorno económico en donde opera la Compañía.

Responsabilidad del Auditor Independiente:

3. Mi responsabilidad consiste en expresar una opinión sobre estos estados financieros, basada en mi auditoría. Efectué mi auditoría de acuerdo con Normas Internacionales de Auditoría y Aseguramiento (NIAA). Estas normas requieren que cumpla con requerimientos éticos y que planifique y ejecute la auditoría para obtener seguridad razonable de si los estados financieros no contienen errores importantes.

Una auditoría incluye el examen, a base de pruebas selectivas, de la evidencia que respaldan las cifras y revelaciones presentadas en los estados financieros. Los procedimientos seleccionados dependen del juicio del auditor, que incluye la evaluación del riesgo que los estados financieros contengan errores importantes ya sea como resultado de fraude o error. Al efectuar esta evaluación de riesgo, el auditor toma en consideración el control interno pertinente de la Compañía en la preparación y presentación razonable de los estados financieros con el propósito de diseñar procedimientos de auditoría de acuerdo con las circunstancias, pero no con el propósito de expresar una opinión sobre la efectividad del control interno de la Compañía. Una auditoría incluye también una evaluación de si los principios de contabilidad utilizados son apropiados y si las estimaciones importantes hechas por la Administración de la Compañía son razonables, así como una evaluación de la presentación de los estados financieros tomados en su conjunto. Considero que la evidencia de mi auditoría que he obtenido es suficiente y apropiada para proporcionarme una base razonable para expresar una opinión.

Opinión:

4. En mi opinión, los estados financieros mencionados en el primer párrafo presentan razonablemente, en todos los aspectos importantes, la situación financiera de CAMARONERA SAN JOSE CIA. LTDA. al 31 de diciembre del 2014, los resultados de sus operaciones, los cambios en su patrimonio y flujos de efectivo por el año terminado en esas fechas, de acuerdo con Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF).

Atentamente,



Econ. Rómulo Cazar Erazo
SC-RNAE No.142; CPA No. 16818

Abril 22, 2015
Guayaquil, Ecuador

CAMARONERA SAN JOSE CIA. LTDA.

Balance General

	Diciembre 31,	
	2014	2013
	(US Dólares)	
Activos		
Activos corrientes		
Efectivo	71.027,33	2.200,00
Inversiones temporales	(Nota 3) 360.100,00	-
Cuentas por Cobrar	(Nota 4) 307.728,95	368.493,45
Inventarios, productos en proceso	1.369,00	52.147,13
Total activos corrientes	740.225,28	422.840,58
Propiedades y equipos	(Nota 5) 767.090,76	779.198,65
Otros activos no corrientes	23.728,27	-
Total Activos	1.531.044,31	1.202.039,23
Pasivo y Patrimonio de los Socios		
Pasivos corrientes		
Cuentas por pagar	(Nota 6) 437.606,51	265.037,22
Impuestos por pagar, impuesto a la renta	77.080,98	45.369,54
Pasivos acumulados	32.314,49	19.116,86
Total de pasivos corrientes	547.001,98	329.523,62
Pasivo a largo plazo	(Nota 7) 149.984,27	74.249,61
Patrimonio de los Socios		
Participaciones sociales	(Nota 8) 51.200,00	51.200,00
Reserva legal y otras	4.259,08	2.753,73
Otras reservas	888.418,41	870.623,80
Adopción NIIF por primera vez	(85.544,54)	(85.544,54)
Resultados años anteriores	(35.009,68)	(40.766,99)
Utilidad del ejercicio	10.734,79	-
Total Patrimonio de los Socios	834.058,06	798.266,00
Total Pasivos y Patrimonio de los Socios	1.531.044,31	1.202.039,23

Ver políticas de contabilidad significativa y notas a los estados financieros

CAMARONERA SAN JOSE CIA. LTDA.

Estado de Resultados

	Diciembre 31,	
	2014	2013
	(US Dólares)	
INGRESOS		
Ventas locales	1.626.336,03	963.299,78
Total de ingresos	1.626.336,03	963.299,78
Costo de venta	(755.296,52)	(700.387,78)
Margen bruto de operación	871.039,51	262.912,00
Gastos de operación:		
Administrativos y de ventas	(375.621,11)	(140.934,31)
Depreciación	(68.006,57)	(59.420,77)
Gastos financieros	(94,80)	-
Total de gastos operación	(443.722,48)	(200.355,08)
Utilidad operacional	427.317,03	62.556,92
Otros ingresos y/o gastos no operacionales	(323.339,66)	-
Utilidad operativa antes de Participación de trabajadores e impuesto a la renta	103.977,37	62.556,92
(-) Participaciones de los trabajadores	(15.596,61)	(9.383,54)
(-) Impuesto a la renta de sociedades (Nota 9)	(77.080,98)	(43.712,46)
(-) Reserva legal 5%	(564,99)	-
Utilidad neta del ejercicio	10.734,79	72.017,84

Ver políticas de contabilidad significativa y notas a los estados financieros

CAMARONERA SAN JOSE CIA. LTDA.

Estado de Cambios en el Patrimonio de los Socios

	Acciones pagadas	Reserva legal y otras	Otras reservas	Adopción NIIF por primera vez	Resultados acumulados del ejercicio	Resultado del ejercicio	Total
	(US Dólares)						
Saldo al 31 de diciembre de 2012	51.200,00	2.753,73	863.408,00	(17.885,00)	(64.391,16)	-	835.085,57
Ajustes	-	-	7.215,80	(87.659,54)	14.163,25	-	(46.280,49)
Utilidad del ejercicio 2013	-	-	-	-	-	9.460,92	9.460,92
Saldo al 31 de diciembre de 2013	51.200,00	2.753,73	870.623,80	(85.544,54)	(50.227,91)	9.460,92	798.266,00
Transferencia	-	-	-	-	9.460,92	(9.460,92)	-
Apropiación para reservas	-	940,36	-	-	(1.505,35)	-	(564,99)
Ajustes netos al patrimonio	-	564,99	17.794,61	-	7.262,66	-	25.622,26
Utilidad del ejercicio 2014	-	-	-	-	-	10.734,79	10.734,79
Saldo al 31 de diciembre de 2014	51.200,00	4.259,08	888.418,41	(85.544,54)	(35.009,68)	10.734,79	834.058,06

Ver políticas de contabilidad significativa y notas a los estados financieros

CAMARONERA SAN JOSE CIA. LTDA.

Estado de Flujos de Efectivo

31 de Diciembre del 2014

1. Actividad de la Compañía

	31 de Diciembre	
	2014	2013
	(US Dólares)	
Actividades de operación:		
Efectivo recibido de clientes	1.687.100,53	703.621,07
Efectivo pagado a proveedores, gastos y empleados	(1.187.455,96)	(649.045,92)
Intereses financieros pagados	(94,80)	-
Participación de los trabajadores	(15.596,61)	(9.383,54)
Impuesto a la renta de sociedades	(77.080,98)	(43.712,46)
Efectivo neto provisto por actividades de operación	406.872,18	1.479,15
Actividades de inversión:		
Adiciones de propiedad y equipos, neto	(55.008,51)	(3.148,62)
Impuestos diferidos	-	67.660,00
Efectivo neto (usado) provisto por actividades de inversión	(55.008,51)	64.511,38
Actividades de financiamiento:		
Incremento (Pagos) de obligaciones de corto y largo plazo	77.063,66	(10.294,24)
Ajustes al patrimonio, neto	-	(53.496,29)
Efectivo neto provisto por actividades de financiamiento	77.063,66	(63.790,53)
Incremento neto del Efectivo y equivalentes de efectivo	428.927,33	2.200,00
Efectivo y equivalentes de efectivo al principio del año	2.200,00	-
Efectivo y equivalentes de efectivo al final del año	431.127,33	2.200,00

CONCILIACION DE LA UTILIDAD NETA DEL EJERCICIO CON LAS ACTIVIDADES DE OPERACIÓN:

Utilidad del ejercicio	10.734,79	9.460,92
------------------------	-----------	----------

Ajustes para conciliar la utilidad neta con el efectivo neto provisto por las actividades de operación:

Depreciación, neto	67.116,40	59.420,77
Cambios en activos y pasivos de operación:		
Disminución (Aumento) en cuentas por cobrar	60.764,50	(259.678,71)
Disminución (Aumento) en inventarios	50.778,13	(24.718,70)
Aumento (Disminución) en cuentas por pagar	172.569,29	167.730,13
Aumento (Disminución) en gastos acumulados por pagar	13.197,63	18.000,20
Aumento en impuestos por pagar	31.711,44	31.264,54
TOTAL AJUSTES	396.137,39	(7.981,77)
Efectivo neto provisto por actividades de operación	406.872,18	1.479,15

CAMARONERA SAN JOSE CIA. LTDA.

Notas a los Estados Financieros

31 de Diciembre del 2014

1. Actividad de la Compañía

La Compañía fue constituida en la ciudad de Guayaquil, el 22 de marzo del 1978 e inscrita en el registrador mercantil el 2 de junio del 1978. Mantiene su domicilio tributario y comercial en la ciudad de Machala, Provincia de EL Oro. El Servicio de Rentas Internas le ha asignado el RUC No. 0790050118001 para el desempeño de su actividad comercial y gestión tributaria.

Su objetivo principal es dedicarse a actividades de explotación acuícola, considerando la producción de camarón para exportación como la actividad generadora de los recursos.

De acuerdo con los boletines de información estadísticos publicados por el Banco Central del Ecuador el indicador relacionado con la inflación anual en el comportamiento de la economía ecuatoriana por el último año, fue como sigue:

Diciembre 31,	Índice Inflación Anual
2014	3,67 %
2013	2,70 %
2012	4,16 %

2. Políticas Contables Significativas

Bases de Presentación de Estados Financieros

Los estados financieros adjuntos son presentados en US\$ Dólares de los Estados Unidos de Norteamérica (USA), moneda adoptada por la República del Ecuador en marzo del 2000, y sus registros contables son preparados de acuerdo con Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF) vigentes.

Los estados financieros han sido preparados bajo el criterio del costo histórico. La preparación de los estados financieros conforme a las NIIF requiere el uso de estimaciones. También exige a la Administración que ejerza su juicio en el proceso de aplicación de las políticas contables de la Compañía.

Las Normas Ecuatorianas de Contabilidad (NEC) en un total de 27 normas son similares a sus correspondientes Normas Internacionales de Contabilidad (NIC), de las cuales se derivan. En la actualidad, las Normas Internacionales de Contabilidad (NIC) están siendo reemplazadas en forma gradual por las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF) emitidas por el Consejo de Normas Internacionales de Contabilidad (IASB por sus siglas en inglés), las cuales incluyen las Normas Internacionales de Contabilidad (NIC) y los pronunciamientos del Comité de Interpretaciones (CINIIF y SIC por sus siglas en inglés) y establecerán a futuro la base de registro, preparación y presentación de los estados financieros de las sociedades a nivel mundial. Con base a tales cambios en estas normas, la Superintendencia de Compañías (SIC) mediante Resoluciones No. 06.Q.ICI.003 y No. 06.Q.ICI.004 publicadas en el R.O. No. 348 de septiembre 4 del 2006, dispuso que las NIAA y NIIF, respectivamente, sean de aplicación obligatoria a partir de enero 1° del 2009 por parte de las entidades sujetas a su control y vigilancia, decisión que fue ratificada con la Resolución No. ADM No. 08199 publicada en el Suplemento del R.O. No. 378 de julio 10 del 2008.

El 20 de noviembre del 2008, la Superintendencia de Compañías (SIC) emitió la Resolución No. 08.G.DSC.010 publicada en el R.O. No.498, que establecía un cronograma de aplicación obligatoria de las NIIF por parte de las entidades sujetas a su control y vigilancia. Con base a la mencionada disposición legal, la Compañía aplicó obligatoriamente las NIIF a partir de enero 1° del 2012, teniendo como periodo de transición el año 2011.

En diciembre 23 del 2009, la Superintendencia de Compañías (SIC) emitió la Resolución No. SC.DS.G.09.006 que fue publicada en el R.O. No. 94, en la cual se establece un instructivo complementario destinado a la implementación de los principios contables (NIIF) para las entidades sujetas a su control y vigilancia.

CAMARONERA SAN JOSE CIA. LTDA.

Notas a los Estados Financieros

31 de Diciembre del 2014

2. Políticas Contables Significativas

(continuación)

Bases de Presentación de Estados Financieros

Durante el año 2011, la Superintendencia de Compañías del Ecuador (SIC), procedió a emitir las siguientes disposiciones:

- Resolución SC.ICLCPAIFRS.G.11007, publicada en octubre 28 del 2011 (Destino de los saldos de las cuentas reserva de capital, reserva por donaciones, reserva por valuación o superávit por revaluación de inversiones, resultados acumulados provenientes de la adopción por primera vez de las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF) y de la Norma Internacional de Información Financiera para pequeñas y medianas empresas – PYMES-, superávit por valuación, utilidades de compañías holdings y controladoras y designación e informe de peritos).
- Resolución SC.ICLCPAIFRS.G.11010, publicada en octubre 11 del 2011 (Aplicación de las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF) y de la Norma Internacional de Información Financiera para pequeñas y medianas empresas –PYMES- para las compañías sujetas al control y vigilancia de la Superintendencia de Compañías del Ecuador).
- Resolución SC.ICLCPAIFRS.G.11015, publicada en diciembre 30 del 2011 (Normar en la adopción por primera vez de las NIIF para las PYMES, la utilización del valor razonable o revaluación como costo atribuido, en el caso de los bienes inmuebles).

Un resumen de las principales normas contable aplicadas por la Compañía para la elaboración de los estados financieros, se expone a continuación:

Activos y pasivos financieros

La compañía clasifica sus activos financieros en "Efectivo", "Inversiones Temporales", "Cuentas por cobrar", "Inventarios" y sus pasivos financieros en "Cuentas por Pagar", "Pasivos acumulados". La clasificación depende del propósito para el cual se adquirieron los activos o contrataron los pasivos financieros.

La Administración determina la clasificación de sus activos y pasivos financieros a la fecha de su reconocimiento inicial. Al 31 de diciembre del 2014 y 2013, la Compañía mantuvo activos financieros en la categoría de "Efectivo", "Inversiones temporales" "Cuentas por cobrar", "Impuestos por pagar", "Inventarios" así como mantuvo pasivos financieros en la categoría "Obligaciones bancarias", "Cuentas por pagar", "Pasivos acumulados", entre los más representativos.

Cuentas por cobrar

Corresponden a valores pendientes de cobro recuperables en periodos promedios de 60 días plazo, sin intereses.

Inventarios

Los inventarios se registran al costo de adquisición. El costo incluye todos los costos incurridos de la adquisición, así como todos aquellos costos en los que se ha incurrido para darles su condición y ubicación actual. El costo de los inventarios es determinado utilizando el método del costo promedio. El costo no excede al valor del mercado.

Propiedades y equipos

Están registrados al costo de adquisición. Los pagos por mantenimiento son cargados a resultados mientras que las adiciones y mejoras de importancia son capitalizadas. El costo es depreciado con cargo a los resultados de cada periodo contable, de acuerdo con el método de línea recta en función de vida útil estimada, en base a los siguientes años de vida:

Activos depreciables	Años
• Maquinarias y equipos, activos biológicos	10
• Instalaciones	10
• Muebles y enseres y equipos de oficina	10
• Equipos de computación	3
• Vehículos	5

CAMARONERA SAN JOSE CIA. LTDA.

Notas a los Estados Financieros

31 de Diciembre del 2014

2. Políticas Contables Significativas

(continuación)

Reserva para jubilación patronal e indemnización

El Código de Trabajo de la República del Ecuador establece la obligación por parte de los empleadores de conceder jubilación patronal a todos aquellos empleados que hayan cumplido un mínimo de 25 años de servicio en una misma compañía. En adición, el Código de Trabajo establece la obligación que tienen los empleadores de indemnizar a los empleados con el 25% de su último sueldo multiplicado por los años de servicio, cuando la relación laboral termine por desahucio. La Compañía ha registrado reservas para el beneficio de jubilación patronal y desahucio en base a un estudio actuarial efectuado por un actuario consultor independiente.

Reserva legal

De acuerdo a la legislación societaria vigente, la Compañía debe apropiar por lo menos el 5 % de la utilidad neta del año a una reserva legal hasta que el saldo de dicha reserva alcance el 50% del capital suscrito. La reserva legal no está disponible para la distribución de dividendos, pero puede capitalizarse o aplicarse a la absorción de pérdidas. Las apropiaciones que se realicen deben ser conocidas y aprobadas por la junta general de accionistas.

Registro de los Ingresos y Gastos

Los ingresos, corresponden principalmente a la venta de Inventarios (productos terminados), neto de descuentos y devoluciones. Los gastos de administración son registrados en el período en que los servicios son recibidos. Los gastos son registrados de acuerdo con el método del devengado.

Participación de los trabajadores en las utilidades

La Compañía reconoce con cargo a los resultados del ejercicio en que se devenga, el 15% de participación de los empleados en las utilidades, de conformidad con lo establecido en el Código de Trabajo de la República del Ecuador.

Determinación para el impuesto a la renta

La determinación para el impuesto a la renta se calcula mediante la tarifa de impuesto a la renta aplicable a las utilidades gravables y se carga a los resultados del año en que se devenga con base en el método de impuesto a pagar. Las disposiciones tributarias vigentes establecen que la tarifa corporativa del impuesto a la renta será del 22% sobre las utilidades gravables (tarifa 15% si las utilidades son reinvertidas por el contribuyente hasta el 31 de diciembre del siguiente año). Durante los años 2014 y 2013 la Compañía calculó la provisión para impuesto a la renta aplicando las tarifas del 22%.

De acuerdo con lo establecido en el Código Orgánico de la Producción, Comercio e Inversiones publicado en el R.O. No. 351 del 29 de diciembre del 2010, se establece en disposiciones transitorias, la reducción de la tarifa del impuesto a la renta, misma que se aplicará en forma progresiva a partir de los ejercicios fiscales terminados al 2013 y 2014 en 22%.

Uso de estimaciones:

La preparación de los estados financieros de acuerdo con las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF), requieren que la Administración de la Compañía efectúe ciertas estimaciones y supuestos contables inherentes a la actividad económica de la empresa que inciden en la presentación de activos y pasivos y los montos de ingresos y gastos durante el período correspondiente; así como también las revelaciones sobre activos y pasivos contingentes a la fecha de los estados financieros. Las estimaciones y supuestos utilizados se basan en el mejor conocimiento por parte de la Administración de la Compañía de los hechos actuales, sin embargo, los resultados finales podrían variar en relación con los estimados originales debido a la ocurrencia de eventos futuros que no son del control de la Administración.

CAMARONERA SAN JOSE CIA. LTDA.

Notas a los Estados Financieros

31 de Diciembre del 2014

3. Inversiones temporales

Las Inversiones temporales están constituidas como sigue:

	Diciembre	
	2014	2013
	(US Dólares)	
•Póliza de acumulación Banco del Austro	300.000,00	-
Poliza a un año plazo, vencimiento el 25-08-2015 y tasa de interés del 7,22%	143.211,78	120.17,81
•Póliza de acumulación Cooperativa de Ahorro Sta. Rosa	60.100,00	-
Poliza a 181 días plazo, vencimiento el 12-03-2015 y tasa de interés del 8,25%	3.988,26	2.277,50
	360.100,00	-

4. Cuentas por cobrar

Las Cuentas por cobrar están constituidas como sigue:

	Diciembre	
	2014	2013
	(US Dólares)	
Comerciales	51.965,52	139.270,44
Partes relacionadas	33.274,49	203.047,78
Otras cuentas por cobrar	204.861,33	2.107,29
Créditos fiscales, retenciones en la fuente	17.627,61	24.067,94
	307.728,95	368.493,45

Cuentas por cobrar comerciales corresponde a facturas comerciales pendientes de cobro con términos de cobro a 30 días promedio y sin intereses.

CAMARONERA SAN JOSE CIA. LTDA.

Notas a los Estados Financieros

31 de Diciembre del 2014

5. Propiedades, planta y equipos

Las propiedades, planta y equipos están constituidas como sigue:

	Diciembre	
	2014	2013
	(US Dólares)	
Inmuebles	68.595,80	68.595,80
Maquinarias y equipos	105.811,70	100.117,91
Equipos de computación	5.991,88	1.760,49
Vehículos	35.561,50	2.571,50
Instalaciones	6.035,00	-
Muebles y enseres	700,00	700,00
Activos biológicos	6.000,00	-
Otros activos fijos, financiados	793.658,39	793.658,39
Subtotal	1.022.354,27	967.404,09
(-) Depreciación acumulada	(255.263,51)	(188.205,44)
	767.090,76	779.198,65

El movimiento de las propiedades para el año terminado el 31 de diciembre del 2014, fue como sigue:

	Saldo Inicial	Adiciones	Ventas y/o Retiros	Saldo Final
	(US Dólares)			
Inmuebles	68.595,80	-	-	68.595,80
Maquinarias y equipos	100.117,91	5.693,79	-	105.811,70
Equipos de computación	1.760,49	4.231,39	-	5.991,88
Vehículos	2.571,50	32.990,00	-	35.561,50
Muebles y enseres	700,00	-	-	700,00
Instalaciones	-	6.035,00	-	6.035,00
Activos biológicos	-	6.000,00	-	6.000,00
Otros activos fijos, financiados	793.658,39	-	-	793.658,39
Subtotal	967.404,09	54.950,18	-	1.022.354,27
(-) Depreciación acumulada	(188.205,44)	(67.058,07)	-	(255.263,51)
	779.198,65	(12.107,89)	-	767.090,76

CAMARONERA SAN JOSE CIA. LTDA.

Notas a los Estados Financieros

31 de Diciembre del 2014

6. Cuentas por pagar

Las Cuentas por pagar están constituidas como sigue:

	Diciembre	
	2014	2013
	(US Dólares)	
Proveedores locales	301.967,26	95.250,36
Partes relacionadas	129.922,61	169.786,86
Obligaciones tributarias	5.716,64	-
	<u>437.606,51</u>	<u>265.037,22</u>

Las cuentas por pagar con proveedores locales corresponden al saldo de facturas de proveedores de materiales y servicios con términos de pago a 60 días promedio y sin intereses.

7. Pasivos a largo plazo

Los Pasivos a largo plazo están constituidos como sigue:

	Diciembre	
	2014	2013
	(US Dólares)	
•Obligaciones con instituciones financieras locales,		
• Banco del Austro, operación a 36 meses plazo con tasa de interés del 11,23% anual reajutable.	119.422,88	-
• Banco del Austro, operación a 36 meses plazo con tasa de interés del 11,23% anual reajutable.	27.305,39	-
	<u>146.728,27</u>	<u>-</u>
Provisión para Jubilación Patronal	2.533,00	15.320,28
Provisión para Desahucio	723,00	3.929,33
Otros	-	55.000,00
	<u>3.256,00</u>	<u>74.249,61</u>
Total	<u>149.984,27</u>	<u>74.249,61</u>

8. Participaciones sociales

Al 31 de Diciembre del 2014, el capital pagado está representado por 51.200 participaciones comunes con un valor nominal unitario de US\$1.00.

Mediante Resolución NAC-DGERCGC11-00393 de octubre 17 del 2011, emitida por el Servicio de Renta Internas, se dispone que los sujetos pasivos inscritos en el RUC como sociedades deben obligatoriamente informar a la administración tributaria, el domicilio o residencia y la identidad de sus accionistas, partícipes o socios. La Compañía cumplió con este requerimiento de información en el transcurso del primer semestre del año 2014.

CAMARONERA SAN JOSE CIA. LTDA.

Notas a los Estados Financieros

31 de Diciembre del 2014

9. Régimen Tributario:

- **Impuesto a la Renta:** El impuesto a la renta causado por el año terminado el 31 de diciembre del 2014 y 2013, se determinó como sigue:

	Diciembre	
	2014	2013
	(US Dólares)	
Utilidad antes de Participación de trabajadores e impuesto a la renta	103.977,37	62.556,92
Menos:		
(-) Participación de trabajadores	(15.596,61)	(9.383,54)
Utilidad operativa	88.380,76	53.173,38
Más :		
Gastos no deducibles	261.987,32	156.158,84
Menos :		
Deducción por pérdidas acumuladas	-	(10.639,23)
Base imponible para el impuesto a la renta	350.368,08	198.692,99
Tarifa de Impuesto a la renta de sociedades	22%	22%
Impuesto a la renta de la compañía	77.080,98	43.712,46

- **Revisión tributaria:** De acuerdo con lo establecido en el artículo 94 del Código Tributario, la facultad de la entidad supervisora para determinar la obligación tributaria, sin que requiera pronunciamiento previo cada:

- En tres años, contados desde la fecha de la declaración, en los tributos que la Ley exija determinación por el sujeto pasivo;
- En seis años, a partir de la fecha en que vence el plazo para presentar la declaración cuando no se hubiere declarado en todo o en parte; y,
- En un año, cuando se trate de verificar un acto de determinación practicado por el sujeto pasivo o en forma mixta, contado desde la fecha de notificación de tales actos.

La facultad de las autoridades tributarias para revisar la declaración de impuesto a la renta del 2011 al 2014 de acuerdo con lo indicado en el literal i) anterior, aún no ha prescrito.

- **Amortización de pérdidas operativas**

De acuerdo con la Ley de Régimen Tributario Interno, las pérdidas tributarias pueden compensarse con las utilidades gravables que se obtengan por parte de la Compañía, dentro de los cinco años siguientes a aquel en que se produjo la pérdida, sin que dicha compensación exceda, en cada período, el 25% de las utilidades obtenidas.

- **Cambios en la legislación tributaria**

Ley Orgánica de Incentivo a la Producción y Prevención del Fraude Fiscal: Con fecha 29 de diciembre del 2014 se promulgó la Ley Orgánica de Incentivos a la Producción y Prevención del Fraude Fiscal la misma que incluye entre otros aspectos tributarios los siguientes:

- **Ingresos gravados para impuesto a la renta:** Se considera como ingresos de fuente ecuatoriana, y gravados con el impuesto a la renta las ganancias provenientes de la enajenación de acciones, participaciones y derechos de capital. De la misma manera, se considera ingreso gravado el incremento patrimonial no justificado.
- **Exenciones:** Se establece una limitación a la exención correspondiente a dividendos y utilidades, determinando que si el beneficiario efectivo de las utilidades que perciban las sociedades o personas

CAMARONERA SAN JOSE CIA. LTDA.

Notas a los Estados Financieros

31 de Diciembre del 2014

9. Régimen Tributario:

(continuación)

- naturales es una persona natural residente en el Ecuador, la exención del impuesto a la renta no será aplicable y se elimina la exención por depósito a plazo fijo a las sociedades e instituciones del sistema financiero, así como a las inversiones en valores de renta fija para las sociedades.
- **Deducibilidad de los gastos:** Se establece lo siguiente:
 - En el caso de activos revaluados, el gasto por depreciación de activos revaluados no será deducible.
 - Se eliminan las condiciones que actualmente dispone la Ley de Régimen Tributario Interno para la eliminación de los créditos incobrables y se establece que las mismas se determinarán vía Reglamento.
 - Vía Reglamento se establecerán los límites para la deducibilidad de gastos de regalías, servicios técnicos, administrativos y de consultoría en general efectuado entre partes relacionadas.
 - Se permite el reconocimiento de activos y pasivos por impuestos diferidos, determinando que el Reglamento establecerá los casos y condiciones. Las normas tributarias prevalecerán sobre las contables y financieras.
- **Tarifa de impuesto a la renta:** Se introducen reformas a la tarifa del Impuesto a la Renta para Sociedades, estableciendo como tarifa general del impuesto a la renta el 22%, no obstante la tarifa impositiva se incrementa al 25% sobre la proporción de la base imponible que corresponda a la participación directa o indirecta de socios, accionistas, beneficiarios o similares, que sean residentes en paraísos fiscales o regímenes de menor imposición. Si esta participación excede el 50% la tarifa aplicable para la sociedad será del 25%.

Los beneficiarios de utilidades o dividendos que se paguen, paguen o acrediten al exterior, pagarán la tarifa general prevista para sociedades previa la deducción de los créditos tributarios a los que tenga derecho.

- **Anticipo de impuesto a la renta:** Para efectos del cálculo del anticipo del impuesto a la renta, no se deberá incluir en la fórmula el valor del revalúo de los activos por aplicación de las NIIF, tanto para el rubro del activo y del patrimonio.

Se excluirá del cálculo del anticipo de impuesto a la renta los montos referidos a gastos incrementales por la generación de nuevo empleo, adquisición de nuevos activos destinados a la mejora productiva e innovación tecnológica y aquellas inversiones nuevas y productivas y gastos efectivamente realizados que se relacionen con los beneficios tributarios para el pago del Impuesto a la Renta que reconoce el Código de la Producción.

Reformas a la Ley Reformativa para la Equidad Tributaria del Ecuador

- **Impuesto a la salida de divisas:** Los pagos efectuados al exterior por créditos obtenidos por entidades ecuatorianas, estarán exentos únicamente respecto de aquellos créditos para financiar segmentos definidos por el Comité de Política Tributaria.

Se establece como hecho generador del ISD cualquier mecanismo de extinción de obligaciones cuando las operaciones se realicen hacia el exterior.

10. Eventos Subsecuentes

Entre el 31 de diciembre del 2014 y la fecha de emisión de estos estados financieros no se produjeron eventos que, en la opinión de la Administración de la Compañía, pudieran tener un efecto significativo sobre dichos estados financieros que no se hayan revelado en los mismos.